



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Lunes, 2 de abril de 1973

Núm. 75

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellos no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.413

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado "Calpisa Aragón", S. A., croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en avenida de Cataluña, polígono 55 de esta ciudad, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante quince días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.400

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1973, aprobó la siguiente lista de aspirantes para la provisión, mediante concurso de méritos, de cinco plazas de suboficiales del Cuerpo de Policía municipal por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Don Angel Agulló Acín
Don Angel Ascaso Ferrer
Don Pedro Lasheras Monteagudo
Don Pedro Martín Benedicto
Don Aurelio Orós Lorén
Don Antonio Sánchez Morales
Don Bienvenido Val Noguerras

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1.411, de 27 de junio de 1968, dicha lista de aspirantes se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 15 de marzo de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

...

Núm. 2.401

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1972, aprobó la siguiente lista de aspirantes al concurso de méritos para la provisión de catorce plazas de sargentos del Cuerpo de Policía municipal, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Don Joaquín Alcaine Calvo
Don Angel Alquézar Palacios
Don Ramón Azagra Murillo
Don Manuel Balaguer Guillén
Don Aurelio Benito Gajón
Don Antolín Lasanta Jiménez
Don Alberto Ledesma Martínez
Don Juan-Darío López Caballero
Don Nicolás López Navarro
Don Gregorio López Ruiz
Don Félix Romeo Collados
Don Manuel Sancho Domingo
Don Alberto Utrilla Tierno
Don Constancio Zaldívar Alava

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 27 de junio de 1968, dicha lista de aspirantes se expone al público por el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 15 de marzo de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

...

Núm. 1.957

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 1973.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece treinta, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Parra Gasque, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don Ricardo Moreno Duarte, don Pedro Hernández Montero y don Zvonimir Putizza Matich. Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Excusaron su falta de asistencia los señores Betegón y Soláns, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en el pasado mes de enero.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Conceder subvención al Grupo de Montañeros "Santa María del Pilar" con destino a la renovación del humilladero de la Santísima Virgen ubicado en la zona de Candanchú.

—Adquirir la obra del Padre Marciella "Decreta Sacrosancta Concilii Tridentini".

—Abonar los gastos efectuados en la Clínica del Hospital Psiquiátrico de Calatayud ocasionados por doña Consuelo Ubieta.

—Comunicar al señor Director de la Obra de Ejercicios Espirituales la imposibilidad de atender su petición de una subvención por no existir consignación presupuestaria.

—Conceder un banderín a la Peña "Moncayo", de Madrid, de acuerdo con la solicitud.

—Conceder una subvención para el número extraordinario dedicado a la región aragonesa de la revista información general de la Hermandad Nacional "Servicio", Alféreces provisionales de Madrid.

—Pagar factura del Doctor Lasanta Juanto.

—Idem ídem del Doctor Lasanta Juanto.

—Pagar factura del Laboratorio de Microbiología de la Facultad de Medicina.

—Desestimar recurso interpuesto por la Comunidad de Regantes del Término de Almozara contra acuerdo de esta Muy Ilustre Comisión de 10 de noviembre de 1971.

—Quedar enterada de la resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro sobre legalización de instalaciones deportivas en margen izquierda del río Ebro.

—Adjudicar a don Jesús Sopena del Río vivienda, corral y cubierto de zona A de la Bodega del Rey, del barrio de Garrapinillos.

—Aprobar la factura presentada por "Pavimentos Bituminosos", S. A., sobre trabajos de pavimentación en cementerio de Torrero.

—Demoler por la Brigada de Arquitectura el cobertizo lindante con fachada anterior de la casa número 1 de la plaza de San Lamberto.

—Adquirir de la firma "Enclavamientos y Señales" un contador de tráfico tipo "Econolite".

—Poner a nombre de Justo Mínguez Fernando la parcela 56-2, dedicada a corral.

—Abonar a don Luis Abenia Burriel la cantidad de 60.657 pesetas por distintas facturas.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de urbanización del sector Cuéllar, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones".

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de urbanización del grupo "Arrese".

—Aprobar el acta de reposición provisional de las obras de urbanización de la calle del Cardenal Gomá.

—Autorizar la devolución de la fianza complementaria constituida por don José-María Sáiz Barral para responder de las obras de instalación semafórica en avenida de Valencia.

—Idem ídem a don Enrique Coca Hernández para responder de las obras de instalación de alumbrado en travesía del barrio de Juslibol.

—Declarar en estado de ruina la casa número 18 de la calle de Aguadores.

—Declarar en estado de ruina la casa número 5 de la calle de Agustín.

—Incluir en el Registro público de solares e inmuebles la finca número 34 de la calle de Méndez Núñez, a petición de don Cándido Francisco Galdeano.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial sobre declaración de estado de ruina de la casa número 76 de la avenida de Madrid.

—Conceder licencia de obras para construcción de chalet en camino del Aeropuerto, a petición de don Victoriano Arrovo Miñana.

—Conceder licencia de obras para construcción de casa en calle Carretera de Pastriz, a petición de don Luis Ferrer Bescós.

—Conceder licencia de obras para construcción de chalet, a petición de don Enrique Escosa Asín, en calle Mayor, número 203, del barrio de Montañana.

—Conceder licencia de obras para construcción de chalet en diseminado del barrio de Villamavor, a petición de José Herrera Mavoral.

—Conceder licencia de obras para construcción de cubrimiento de natio en casa número 5 de la calle de Arzobispo Anapolaza, a petición de José-Manuel García Esteras.

—Conceder licencia de obras a don Antonio Gómez Blanco para construc-

ción de casa en calle Padre Consolación.

—Informar en los términos que indica la sección a don Bienvenido Pellicer.

—Legalizar las obras de dos viviendas en calle del camino de Cogullada, a petición de don Vicente Aparicio.

—Informar a "Industrias Aragonesas del Aluminio" que se mantiene el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 20 de diciembre de 1972.

—Aprobar la jubilación, por cumplimiento de la edad reglamentaria, de don Cirilo Ventura Almenara, guardia municipal, declarando la vacante producida para su provisión en forma reglamentaria.

—Aprobar la jubilación, por cumplimiento de la edad reglamentaria, de don Joaquín Beired Ara, bombero.

—Quedar enterada de la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local recaída en el expediente de pensión de jubilación de don Manuel Cisneros Arévalo, cabo de la Policía municipal.

—Quedar enterado de la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local recaída en expediente de pensión de jubilación de don Pascual Moros Laplana.

—Aprobar la concesión de la pensión de viudedad a favor de doña Concepción Quintana Guillén por fallecimiento de su esposo, don Dionisio Casañal Serrano, sobrestante, en la forma que se indica en dictamen.

—Aprobar la concesión de ayuda por natalidad a don Juan-Benito Galicia Agulled, guardia municipal.

—Conceder licencia de obras para construcción de un conjunto de edificios en avenida Clavé, número 29, a petición de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

—Conceder licencia de obras para construcción de un mercadillo, a petición de don José Muñoz Marco, en calles de Sos del Rey Católico, Ejea de los Caballeros y Ateca.

—Concesión de licencia de obras para construir un edificio de ocho viviendas en calle Bomba, número 13, a petición de don Santiago Díaz García.

—Concesión de licencia de obras para construir doce viviendas en barrio de Montañana, 75, a petición de Esteban Arnal Campos.

—Concesión de licencia de obras para construir edificio de veintinueve viviendas y locales en barrio de Montañana, 105 y 107, a petición de don Esteban Arnal Campos.

—Conceder licencia de obras para construir edificio y locales comerciales

en calle B, 15, del barrio de Miralbueno, a petición de "Inmobiliaria San Remo".

—Conceder licencia para construcción de naves industriales en parcela 13 del polígono industrial de Cogullada, a petición de "Editorial Goya", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de nave en polígono industrial de Malpica, parcela 38-B, a petición de don Cayo Muñoz Corral.

—Conceder licencia de obras para construcción de dos galerías en Callejón, 312, del barrio de Montañana, a petición de don Felipe Valero Aramburo.

—Conceder licencia de obras para modificaciones consistentes en reforma de proyecto para construcción de edificio destinado a colegio en barrio de San José, manzana delimitada por calles de Nuestra Señora del Agua, Juan-José Gárate y otras, a petición de la Superiora del colegio y escuela profesional de "María Auxiliadora".

—Conceder licencia de obras para modificaciones consistentes en variantes de tabiquería en casa en construcción en calle Unceta, números 84 y 86, a petición de "Industrias Moreo", S. A.

—Conceder licencia de obras para modificaciones consistentes en construcción de piscina y supresión de garaje en urbanización "Aconcagua", parcela 10, a petición de don Antonio Moliner Tarragó.

—Conceder licencia de obras para modificaciones en calle de La Sagrada, del barrio de Monzalbarba, a petición de don José-Antonio Alcaya.

—Resolver sobre solicitud de licencia de obras para construir un edificio con viviendas en calle de Miguel Artigas, 10-12, a petición de don Luis Chaverri Laguardia.

—Declarar en estado de ruina la finca número 28 del camino de la Almenara.

—Seguidamente, el Teniente de Alcalde don Pedro Hernández Montero dio cuenta de haber asistido, en representación de la Alcaldía, al solemne acto de bendición e inauguración de un nuevo muelle en el puerto de Tarragona, al que se ha denominado "Aragón", y solicitó constase en acta la gratitud y satisfacción municipal por el acuerdo y homenaje que con ello se ha rendido a nuestra región, y así se les comunique a la Junta de Obras del Puerto y a la Cámara de Comercio Industria y Navegación Tarraconenses, agradeciéndoles igualmente las atenciones que dedicaron a la representación zaragozana. El señor Alcalde estimó muy acertadas estas propuestas, que fueron aprobadas por unanimidad.

—El Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, dio cuenta del fallecimiento, en Rijeka (Croacia), del señor Petar Ruzza Juricich (q. e. p. d.), padre del Teniente de Alcalde Doctor Zvonimir Ruzza Mauch, y propuso conste en acta el profundo sentimiento por tan sensible desgracia y que se exprese a tan querido amigo y compañero, mediante atento oficio, el testimonio de nuestro sincero pesar.

—Igualmente se refirió el señor Alcalde a la defunción de doña Zoe Rosinach (q. e. p. d.), madre del Presidente de la Excma. Diputación Provincial, don Pedro Baringo Rosinach, y solicitó constase en acta la condolencia corporativa por la irreparable pérdida de esta virtuosa dama y se exprese a dicho señor el más sentido pésame.

Las anteriores propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

A continuación, el señor Alcalde leyó una afectuosa carta recibida del señor Presidente de la Asociación Española contra el Cáncer en la que agradece la subvención concedida por este Ayuntamiento de 500.000 pesetas para la construcción del Hospital de Tumores de dicha Asociación, en nombre de todas las juntas de esta provincia.

Se levantó la sesión a las catorce diez horas.

Zaragoza, 9 de febrero de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro. Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.235

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don José Royo Arruga la instalación y funcionamiento de taller de fabricación de muebles metálicos en carretera Castellón, kilómetro 4, calle A, nave sin número, con 11 motores de 38 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.236

Ha solicitado don Vicente Cameo Guarga la instalación y funcionamiento

de un garaje para automóviles en la calle Monasterio de la Santa Cruz de la Serós, 49, con 3 motores de 6'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.237

Ha solicitado don Antonio Gil Rubio la instalación y funcionamiento de fábrica de bovedillas de hormigón en el barrio Oliver, final calle Enramada, sin número, con 4 motores de 9'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.238

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios de la calle de San Vicente de Paúl, 54, la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 15.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.239

Ha solicitado "Hogar Sierra de Alcu-bierre" la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en la calle Supervía, 27.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.240

Ha solicitado doña Carmen Marrón Nieto la instalación y funcionamiento de taller reparación eléctrica del automóvil en la calle León XIII, 9 (con acceso por María Lostal), con 3 motores de 3'83 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.241

Ha solicitado don Ramón Ruiz Martínez la instalación y funcionamiento de taller mecánico de reparación de camiones en carretera Logroño, kilómetro 3'7, con 12 motores de 26'58 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.242

Ha solicitado "Talleres Valman", S. A., la instalación y funcionamiento de talleres construcción maquinaria en polígono de Malpica, calle E, núm. 86, con 68 motores de 363'20 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.243

Ha solicitado la Base de Automóviles de Casetas la instalación y funcionamiento de un depósito de 4.000 litros de capacidad, para almacenamiento de propano, en la citada Base.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.354

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 31 de 1973, promovido por don Calixto Martínez Vergara, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 30 de diciembre de 1972, que resolvió el expediente 67 de 1972, referente a reclamación interpuesta por aquél contra liquidaciones practicadas a su cargo por la Administración de Tributos por el concepto de impuesto industrial, cuota de benefi-

cios, correspondientes a los ejercicios de 1961 y 1962.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de marzo de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 2.355

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 33 de 1973, promovido por don Javier Asensio Gil, contra acuerdos del Ayuntamiento de Tazón, en sesión plenaria de 5 de diciembre de 1972, sobre resolución de petición de aquél, como adjudicatario del servicio de la limpieza pública, de que se aplicara la diferencia de salarios producida como consecuencia del aumento de salario base interprofesional aprobado por Decreto de 23 de marzo de igual año, y en la de 23 de enero de 1973, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de marzo de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 2.356

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 32 de 1973, promovido por don Francisco Ordóñez Rodríguez contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión de 29 de noviembre de 1972, por el que se declaró en estado de ruina a la casa número 2 de la calle de Caspe, de

esta ciudad, y en la de 31 de enero de 1973, que desestimó el recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de marzo de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 2.350

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

La empresa constructora "José Vicente Escriche" ha solicitado autorización para llevar a efecto las obras de construcción de un puente sobre el río Jalón, en término municipal de Paracuellos de la Ribera (Zaragoza), comprendidas en el titulado proyecto de camino de Paracuellos de la Ribera al camino vecinal 901, suscrito en Zaragoza y noviembre de 1972 por el Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil.

El puente proyectado está formado por un tablero de dos tramos, sobre vigas de hormigón pretensado apoyadas en los estribos y una pila central. La anchura de la calzada es de 5 metros, con dos aceras de 0,75 metros. La superficie de desagüe es de 98 metros cuadrados, y se le supone en el proyecto capacidad suficiente para desaguar las máximas avenidas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo de diez días.

Zaragoza, 22 de marzo de 1973. — El Comisario Jefe: P. A., (ilegible).

SECCION SEXTA SECCION SEPTIMA

Núm. 2.385

ARANDIGA

El domingo día 15 de abril próximo, a las once horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta pública para la adjudicación de los pastos comunales propiedad de este municipio, de los montes denominados "Monte Blanco", "Bolage" y "Entreviso".

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De resultar desierta la primera subasta se celebrará la segunda el día 19 del mismo mes, bajo las mismas condiciones que la primera y en el mismo local, también a las once horas.

Arándiga a 27 de marzo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.344

EJEA DE LOS CABALLEROS

En ejecución de acuerdo plenario de 15 del actual se anuncia concurso para adjudicar la explotación del bar y los servicios de la piscina municipal, con sujeción a las siguientes bases:

1.º Duración del contrato: Desde la fecha de adjudicación de este concurso, hasta el 31 de diciembre de 1973, pudiendo prorrogarse tácitamente, hasta un máximo de diez años, salvo que las partes denuncien el contrato.

2.º Precio: 175.000 pesetas en alza. El pago se hará efectivo: la mitad, en el momento de la formalización del contrato, y el resto, el día 5 de octubre del año correspondiente.

3.º Garantías: La provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva en el importe de un trimestre, tomando como módulo el importe de adjudicación definitiva.

4.º La presentación de proposiciones podrá realizarse durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la apertura de pliegos, a las doce horas del día hábil siguiente al de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

Se advierte que durante el plazo de ocho días podrán formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones, y en el caso de presentarse se interrumpirá el plazo de licitación hasta que las resuelva la Corporación.

De resultar desierto el concurso el Ayuntamiento quedará facultado para contratar directamente (apartado 5.º, artículo 41 del Reglamento de Contratación).

Ejea de los Caballeros, 22 de marzo de 1973. — El Secretario general.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.377

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de abril de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 278 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Joaquín Aliaga Puyo, contra don Angel Moreno Arcos y doña Mercedes-Trinidad García Cubales, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta, con expresión del precio de tasación:

Todos y cada uno de los que figuran en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 27 de noviembre de 1972; en 2.380.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.378

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de abril de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 371 de 1970, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Vicente Blanco Gracia, contra "Prefabricados del Ebro", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El derecho que posea la demandada "Precosa" para exigir la aportación del dividendo pasivo a los accionistas que todavía no lo han efectuado y estén obligados a ello, por haber vencido el plazo. Tasados pericialmente en pesetas 2.320.000.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.379

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de abril de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 307 de 1972, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Comercial Mor", S. A.,

de esta vecindad, contra don Cipriano Morales Liñán, vecino de Puertollano, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina moldeadora de peldafios, marca "Pro-Industrial", automática, con dos motores; valorada en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.398

TUDELA

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de primera instancia de Tudela y su partido;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, con el núm. 75 de 1969, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la sociedad mercantil "Sinase", S. L., con domicilio en Olite, contra don Santos Insa Costa, mayor de edad, industrial y vecino de Pedrola (Zaragoza), en reclamación de pesetas 58.090,80, en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, por segunda vez, los bienes que fueron embargados al demandado, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, para cuyo acto se ha señalado el día 13 de abril próximo y hora de las once de su mañana, ante la sala audiencia de este Juzgado, o local destinado al efecto, y bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, que es por el que salen a subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes objeto de la subasta son:

Una soldadora autógena "Gala", con sus accesorios; tasada en 8.000 pesetas.

Una taladradora "Erlo", con motor de 5 HP, tasada en 35.000 pesetas.

Una soldadora eléctrica "Perón", con motor de 5 HP, con sus accesorios; tasada en 7.000 pesetas.

Una fragua eléctrica de 1 HP, con mallo, yunque y juego de martillos; tasada en 6.000 pesetas.

Un compresor de 2 HP; tasado en 9.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

Dado en Tudela a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.380

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de cognición número 33 de 1973, instado por "Abraín Hermanos", S. R. C., representada por el Procurador señor Sampio, contra "Fajardo", S. A., se sacan a pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1. Un camión "Ebro", a gas-oil, de 5.000 kilogramos, matrícula Z-41.573; en 30.000 pesetas.

2. Tres hormigoneras de 250 litros, "Altarrriba", motor de 2,5 HP; en pesetas 9.000.

3. Doscientos puntales metálicos para encofrar, de 2,50 metros de largo y 40 milímetros de diámetro; en pesetas 40.000.

4. Treinta torres metálicas de andamio, de 1,50 x 1,10 metros ancho por 40 milímetros de grueso; en 15.000 pesetas.

Total, 94.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 25 de abril próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado (Montañana, 46), donde podrán ser examinados. Se celebrará con descuento del 25 por 100 sobre tasación.

Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.381

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de cognición número 136 de 1972, instado por

"Auxime", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Pedro Carazo Aceña, se sacan a pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

El crédito que el demandado tiene que percibir de don Serafín Calderero en juicio de cognición número 194 de 1972, seguido por el Juzgado municipal número 4 de esta ciudad, por pesetas 13.340.

Tendrá lugar en este Juzgado el 25 de abril próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación.

Se saca con la rebaja del 25 por 100.

Zaragoza, veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.382

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 179 de 1972 de cognición, instado por Miguel Romero Asensio (Procurador señor Hernández), contra Angel Fernández Burgos (Madrid, calle S'Agaró, 13, primero), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Iberia", 19 pulgadas, sin UHF; en 5.500 pesetas.

Un frigorífico "Corberó", de 210 litros; en 4.500 pesetas.

Una cocina a gas butano "Far", dos fuegos y horno; en 2.000 pesetas.

Una lavadora "Hoover", sin funcionar; en 500 pesetas.

Una mesa de comedor, tablero extensible; en 2.000 pesetas.

Seis sillas, de madera, tapizadas en tela verde; en 1.000 pesetas.

Un aparador vitrina, con puerta de cristal de corredera y cuatro cajones en la parte inferior; en 2.500 pesetas.

Total, 18.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de mayo próximo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasa-

ción. Tales bienes se hallan depositados en poder del indicado señor Fernández Burgos, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.383

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 612 de 1972, instado por la compañía mercantil "Iglesias", S. A., representada por el Procurador don José Bibián Fierro, contra don Francisco Martínez Córcoles, propietario de "Talleres Martínez, vecino de Cetina (Zaragoza), carretera Jaraba, número 19, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un farol de señales de ambulancia; valorado en 1.500 pesetas.

Un extractor de piezas de tres garras; valorado en 300 pesetas.

Un juego de martillos; valorado en pesetas 400.

Suman, 2.200 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de abril, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder y domicilio del demandado, en donde podrán ser examinados.

Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.335

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal civil número 701 de 1972, seguido en este Juzgado a instancia de don José-Luis Aísa Aragón, de esta ciudad, representado por el Procurador señor García Anadón, contra "Muebles Quiroga", en la persona de su propietario o representante legal, sobre reclamación de cantidad, aparece la sentencia cuyos en-

cabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de enero de 1973. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal seguido entre partes: de la una, como demandante, don José-Luis Aísa Aragón, de esta ciudad, representado por el Procurador señor García Anadón, asistido de su Letrado señor Oliván Pardillos, y de la otra, como demandado, "Muebles Quiroga", en la persona de su propietario o representante legal, domiciliada en Vigo (Pontevedra), en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don José-Luis Aísa Aragón, de esta ciudad, contra "Muebles Quiroga", domiciliada en Vigo (Pontevedra), debo condenar y condeno al citado demandado a que pague al actor la cantidad de 9.617,75 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde el día 2 de diciembre de 1972 hasta su completo pago, con expresa imposición de costas. Y por la rebeldía del demandado, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado). Es copia.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.336

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 25 de abril de 1973, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 738 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Juan-José Sopena Marco, contra don Florencio Fernández, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Vehículo "Renault-Gordini", matrícula B-314.076; en 12.000 pesetas.

Frigorífico "Kelvinator", 200 litros; en 3.000 pesetas.

Total valoración, 15.000 pesetas.

Bienes en poder de don Venancio Modrego (avenida de Valencia, 31, Zaragoza).

Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.404

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 26 de abril de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 14 de 1973, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Julián Ullate Soler, contra don Eliseo Aso Pérez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Dos aparatos de luz de comedor, de seis puntos luz, saliente de soporte metálico del que cuelgan brazos con cadenas; valorados en 6.000 pesetas.

Y en el mismo procedimiento y por tercera vez, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Comodín chapa sapeli; en 500 pesetas.

Mesilla chapa envero; en 300 ptas.

Banqueta, juego anterior; en 300 pesetas.

Comodín, juego mesilla, envero; en 1.000 pesetas.

Cama, juego mesilla, chapa envero; en 1.500 pesetas.

Somier metálico, cama anterior; en 1.000 pesetas.

Trincherero comedor, chapa nogal; en 1.500 pesetas.

Sofá skai, tres plazas; en 2.500 ptas.

Sofá cama, 1,20, dos almohadas; en 2.500 pesetas.

Total valoración, 11.100 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 2.359

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 133 de 1972, seguido ante este Juzgado, se ha acordado emplazar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Héctor Buendía Pertñez, en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en Cornellá (Barcelona), calle Algarrobo, 5, cuarto segundo, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 6 de Zaragoza a hacer uso de sus derechos, si le conviniere, en el recurso de apelación que contra la sentencia recaída en el juicio arriba indicado ha interpuesto el Procurador de los Tribunales don Jaime Casafranca Sada, en nombre de don Ramón Achanove Tuero, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

La Almunia de Doña Godina a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.352

SINDICATO DE RIEGOS DE ABANTO

Asamblea plenaria

Para general conocimiento de todos los encuadrados en este Sindicato de Riegos se hace saber que, previa autorización del Excmo. señor Gobernador

civil de la provincia, el día 15 del próximo mes de abril, bajo mi presidencia personal o delegada, se celebrará la correspondiente Asamblea plenaria, en la que se tratará de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.
- 2.º Situación económica.
- 3.º Obras limpieza acequias y pantano.
- 4.º Presupuesto ejercicio de 1973.
- 5.º Asunto chopera.
- 6.º Ruegos y preguntas.

La hora prevista es las doce horas en primera convocatoria y las trece en segunda.

Abanto, 24 de marzo de 1973. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.402

COMUNIDAD DE REGANTES REAL ACEQUIA DE LUCENI

Para dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 44, en relación con el 53 de sus Ordenanzas, se convoca a la Comunidad de Regantes Real Acequia de Luceni a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social (Pignatelli, 1, de esta villa), el día 8 de abril, a las diez horas, con objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1973.
- 2.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Para el supuesto de que en la primera convocatoria no exista la mayoría absoluta de votos de la Comunidad, se convoca a Junta general en segunda convocatoria, para tratar los mismos asuntos, en el mismo local, a la misma hora del próximo día 10, advirtiéndose que en esta reunión serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

Pedrola, 24 de marzo de 1973. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 -
Año	1.000 -
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones